



**ACTA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE
MARZO DE 2021.**

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR (21 ENERO 2021).

PUNTO 2º.- DICTAMEN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

En el Salón de Plenos, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día cinco de marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Especial de Cuentas, al objeto de celebrar sesión de la misma, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos:

Presidencia. Sr. Alcalde:

- D. Antonio Pedregosa Montilla.

Sres. Concejales miembros de la Comisión Especial de Cuentas que asisten:

- Dña. Eloísa López Castilla.
- D. Francisco Javier Melero Castillo.
- D. Ildefonso Ruiz Sabariego.
- D. Bartolomé López Aljarilla.
- D. Alfonso Luque Arroyo.

Secretaria:

- Dña. M^a Rosario Borrego Pedrosa

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, pasando a deliberar el asunto incluido en el orden del día:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción al Acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, no manifestándose ninguna se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

479D 6925 4084 8036 98E8



479D69254084803698E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorerera BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 8/3/2021
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 8/3/2021

PUNTO 2º.- DICTAMEN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que se trata de dictaminar la Cuenta General del ejercicio 2019.

Tras el examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad de los miembros presentes,
ACUERDA

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, de 20 de septiembre y que está integrada la cuenta de la propia Entidad.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- Una vez aprobada la cuenta general que se rinda al Tribunal de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas, lo que yo la secretaria doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

479D 6925 4084 8036 98E8



479D69254084803698E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 8/3/2021
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 8/3/2021